

200a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el lunes 17 de octubre de 1949, a las 10.45 horas.*

Presidente: Sr. A. KYROU (Grecia).

**Proyecto de Informe del Relator
(A/C.5/L.16)**

1. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el proyecto de informe de la Quinta Comisión relativo a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/C.5/L.16) y pide a los miembros que deseen formular observaciones sobre dicho documento, se sirvan ponerse en contacto con el Relator antes del mediodía del 18 de octubre de 1949. Si hasta ese momento el Relator no ha recibido ninguna observación, el informe será presentado en una de las próximas sesiones plenarias de la Asamblea General.

2. La Srta. WITTEVEEN (Países Bajos), hablando como Presidente de la Comisión de Cuotas y en contestación a una pregunta del Sr. MACHADO (Brasil), declara que la Comisión de Cuotas siempre tiene presente cualquier factor que pueda ayudarla en su trabajo, incluyendo observaciones hechas durante los debates en la Asamblea General y la Comisión.

Proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio económico de 1950: a) Proyecto de presupuesto de gastos preparado por el Secretario General (A/903); b) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/934) (primera lectura, continuación)

TITULO II (continuación)

SECCIÓN 6

3. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión los documentos A/1008, A/1021, A/C.5/314 y A/C.5/315 que tratan de la cuestión de las incidencias financieras de la proposición presentada por la Comisión Política *Ad Hoc* respecto a la Comisión de las Naciones Unidas para Corea. Los presupuestos presentados en el documento A/C.5/315 son los primeros de una serie relacionada con varias misiones políticas agrupadas bajo la Sección 6, Investigaciones y Encuestas. Se puede ver en el séptimo informe de 1949 de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/1021) que ese órgano ha recomendado que se apruebe una consignación de 320.300 dólares o sea 20.000 dólares menos que lo propuesto por el Secretario General.

4. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva ha estudiado cuidadosamente el presupuesto proyectado por el Secretario General para la Comisión de las Naciones Unidas para Corea y ha trabajado por la Comisión Política *Ad Hoc* respecto de esta cuestión (A/1008) será aprobado por la Asamblea General. La Comisión Consultiva llegó asumiendo que el proyecto de resolución apro-

a la conclusión de que pueden economizarse 20.000 dólares en las dietas para los representantes y los suplentes. Aunque no se ha solicitado todavía asignación alguna para observadores, la Comisión Consultiva cree prudente señalar que los presupuestos presentados excluyen cualquier asignación para la aplicación del inciso c) del párrafo 1 del proyecto de resolución de la Comisión Política *Ad Hoc*.

5. El Sr. PRICE (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros) dice que el Secretario General acepta las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

6. El Sr. MACHADO (Brasil) declara que su delegación apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva, pero señala que la Comisión de las Naciones Unidas para Corea no podrá desempeñar plenamente sus funciones a menos que se le concedan posteriormente créditos adicionales. Desea saber si la desición de la Quinta Comisión es necesaria sólo para información de la Asamblea General, o si esta última, en su próxima sesión plenaria, tomará una decisión definitiva acerca de la asignación propuesta. En el primer caso, la Quinta Comisión estará en condiciones de modificar más tarde cualquier decisión que tome.

7. El PRESIDENTE confirma que, en la próxima sesión plenaria de la Asamblea General, se tomará sólo una decisión sobre el proyecto de resolución de la Comisión Política *Ad Hoc*. Las asignaciones necesarias serán votadas más tarde.

8. El Sr. ROSCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que la posición de su delegación respecto a la Comisión de las Naciones Unidas para Corea ha sido explicada en diversas ocasiones. La delegación de la URSS considera que el establecimiento de tal Comisión viola una de las más importantes disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativa a la no intervención en asuntos que sean esencialmente de la jurisdicción interna de cualquier Estado. Por lo tanto, su delegación votará en contra de las asignaciones sugeridas.

9. El Sr. TARN (Polonia) apoya las observaciones del representante de la URSS.

10. El PRESIDENTE somete a votación las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva respecto a la Comisión de las Naciones Unidas para Corea, las cuales fueron aceptadas por el Secretario General, y reducen el presupuesto de este último a 320.300 dólares.

Por 25 votos contra 6 y 2 abstenciones, quedan aprobadas en primera lectura las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

11. El Sr. KACJAN (Yugoeslavia) al explicar su voto, se refiere a las declaraciones de su delegación en la Comisión Política *Ad Hoc* y al hecho de que ha votado contra el proyecto de resolución

de la Comisión relativa a la Comisión de las Naciones Unidas para Corea. La delegación yugoeslava considera que dicha Comisión no favorece los intereses de las Naciones Unidas ni los del pueblo coreano y que será una carga innecesaria en el presupuesto. Por lo tanto, su delegación votó contra la asignación de créditos para la Comisión.

TITULO III

SECCIÓN 12

12. El Sr. GARCÍA (Guatemala) dice que si las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto afectan la eficiencia de la labor del Departamento de Administración Fiduciaria e Información Procedente de Territorios no Autónomos, su delegación no apoyará tales reducciones.

13. El Sr. Hoo (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Administración Fiduciaria e Información Procedente de Territorios no Autónomos) dice que su Departamento solicitó un mayor número de empleados, pero que después de un cambio de impresiones con el Secretario General y el Departamento competente, tuvo que aceptar las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Los periodos de sesiones del Consejo de Administración Fiduciaria están alargándose y se espera que en 1950 durarán por lo menos dieciséis semanas, con el consiguiente trabajo extraordinario para el personal del Departamento. Al aumentar la información presentada por las diversas Autoridades Administradoras, el trabajo extraordinario que eso representa pasa a la División de Información Procedente de Territorios no Autónomos. Al dar cumplimiento a varias resoluciones de la Asamblea General, la secretaría de esa División tiene que analizar la información recibida y preparar varios documentos técnicos. Había estado conforme en no insistir en que se aumentara el número de puestos para 1950, por haber llegado a un acuerdo con el Departamento pertinente, mediante el cual se tomaron determinadas medidas que permitieron que el trabajo de dicho Departamento no se perjudicara.

14. El Sr. Hoo añade que, aunque ha aceptado la recomendación de la Comisión Consultiva para 1950, se reserva el derecho de solicitar puestos adicionales en 1951.

15. El PRESIDENTE señala, en contestación a una pregunta hecha por el Sr. FOURIE (Unión Sudafricana), que serán discutidos en fecha posterior los gastos que representará la celebración en Ginebra de un período de sesiones del Consejo de Administración Fiduciaria.

16. El Sr. WEBSTER (Nueva Zelandia) expresa su aprecio por la aceptación, por parte del Secretario General Adjunto, de las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

La Comisión aprueba unánimemente, en primera lectura, la recomendación de la Comisión Consultiva de que el presupuesto del Departamento de Administración Fiduciaria e Información Procedente de Territorios no Autónomos, sea reducido a 932.000 dólares.

TITULO III, SECCIÓN 13

Y TITULO V, SECCIÓN 21

17. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el informe del Secretario General relativo al proyecto de presupuesto para el Departamento de Información Pública (A/C.5/309).

18. El Sr. ASHA (Siria) hace suyas las declaraciones hechas por la Comisión Consultiva respecto al Departamento de Información Pública, y considera que dicho Departamento está aumentando indebidamente sus actividades. Nada tiene que objetar a la calidad del trabajo ejecutado por el Departamento, pero cree que debe organizarse una comisión especial para que estudie las actividades del mismo, e informe después a la Quinta Comisión. Su delegación apoya enérgicamente las reducciones sugeridas por la Comisión Consultiva relativas al presupuesto de la División de Cine e Información Visual.

19. El Sr. VAN ASCH VAN WIJCK (Países Bajos) dice que, aunque la delegación de los Países Bajos no menosprecia lo que vale la labor del Departamento de Información Pública, cree que el proyecto de presupuesto para dicho Departamento es excesivamente elevado. Rindiendo homenaje al entusiasmo y competencia con los cuales el Departamento ejecuta su labor, cree, no obstante, que el mismo se ha dejado llevar por un exceso de entusiasmo. Como lo señala la Comisión Consultiva en su segundo informe de 1948 (A/598)¹, es evidente que en el campo de la información es posible gastar cantidades casi ilimitadas. La cuestión que queda por determinar es señalar hasta dónde se debe llegar en la situación actual, cuánto se debe hacer, y qué cantidad debe asignarse a los programas de información.

20. En ocasiones anteriores, cuando la delegación de los Países Bajos señaló la necesidad de poner un límite al trabajo de información pública llevado a cabo por las Naciones Unidas, se refirió a la resolución 13 (I) de la Asamblea General. El Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Información Pública declaró que su Departamento no había emprendido nunca ninguna actividad que no estuviera comprendida dentro de esa resolución. A juicio de la delegación de los Países Bajos, la resolución 13 (I) de la Asamblea General expresa un ideal, pero los medios a disposición de las Naciones Unidas no permiten la aplicación plena de esa resolución inmediatamente.

21. En 1948, la delegación de los Países Bajos presentó una propuesta tendiente a fijar un porcentaje máximo al presupuesto de este Departamento. Esa propuesta no fué aceptada, pero la Asamblea General, en su calidad de órgano soberano, puede reconsiderarla en cualquier momento. La Comisión Consultiva tiene el derecho y el deber de señalar a la atención de la Asamblea General el proyecto de presupuesto, y a la delegación de los Países Bajos le sorprendieron por consiguiente, las declaraciones que figuran en el documento A/309, acerca de las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

¹ Véanse los Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Suplemento No. 7A.

22. La delegación de los Países Bajos no presentará una nueva propuesta, pero tiene la esperanza de que le será posible a la Comisión llegar a una conclusión satisfactoria por medios menos rígidos. Confía en que otros miembros de la Quinta Comisión comparten su opinión de que ésta se halla frente a realidades tales como los escasos recursos que los países pueden poner a disposición de las Naciones Unidas en vista de la creciente carga que soportan las tesorerías nacionales a causa de la devaluación de sus monedas.

23. Es necesario preguntar si la suma propuesta para información y otras actividades es razonable y justificada. Las delegaciones no deben perder de vista el hecho de que los programas de información pública, aunque importantes y deseables, sólo son un medio para fin y no una de las actividades esenciales de las Naciones Unidas. Esa actividad debe complementar el trabajo realizado por las agencias de información gubernamentales y no gubernamentales. Al examinar las cifras de las Secciones 13 y 21 del presupuesto debe recordarse que algunas de esas actividades no han constituido el único medio por el cual las Naciones Unidas se hicieron conocer en el mundo. Muchas de las actividades de las Naciones Unidas contribuyeron a ese fin, y cuanto más éxito tuvieron tanto menos necesidad hubo de los servicios de información de las Naciones Unidas.

24. La delegación de los Países Bajos no intenta proponer un cambio en la política de información establecida por la resolución 13 (I) de la Asamblea General. La Quinta Comisión debe indicar, sin embargo, en sus decisiones sobre determinadas asignaciones, hasta qué punto desea que se lleve a cabo esa política en la etapa presente. La Comisión debe señalar cuáles actividades juzga más urgentes e importantes que otras. Tales decisiones constituirían una pauta para el Secretario General cuando estudie su proyecto de presupuesto para el año próximo. La Comisión puede señalar también cuáles actividades deben tener prioridad y decidir sobre la suma total que se ha de destinar al Departamento, dejando los detalles al criterio del Secretario General y a su personal. De cualquier manera, su delegación está en favor de que se reduzcan considerablemente las Secciones 13 y 21.

25. La delegación de los Países Bajos no está convencida de que la reducción de diez puestos de un total de más de 300 significaría necesariamente la suspensión de ciertos servicios o una mengua de eficiencia. No cree tampoco que siempre que se haga una disminución en los programas de radio sea en detrimento de alguna lengua no oficial. Por el contrario, los países en que se habla alguna de las lenguas oficiales disfrutaban *ipso facto* de tantos privilegios y ventajas que las reducciones debieran aplicarse a ellos en primer lugar.

26. En más de una ocasión, al suscitarse observaciones o quejas en una misión acerca de comunicados de prensa u otras publicaciones del Departamento de Información Pública y de los Centros de Información, la secretaria de la Comisión ha respondido que ese asunto no es de su competencia. La delegación de los Países Bajos considera esto enteramente erróneo. Los ser-

vicios de información pública son parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, lo mismo que cualquier otro Servicio o cualquier Departamento. Debería ser suficiente, para un miembro de la Comisión, hacer una observación al secretario de la misma sobre un comunicado de prensa referente a una sesión, sin tener que acudir en persona al Departamento de Información Pública.

27. El Sr. AZIZUDDIN (Pakistán) indica que su delegación comparte los puntos de vista de otros miembros acerca de que los proyectos de presupuesto van aumentando a tal grado que ciertos países insuficientemente desarrollados podrían quedar colocados en situación difícil. No obstante, opina que el Departamento de Información Pública debe tener presente el hecho de que la necesidad de divulgar las actividades de las Naciones Unidas es mucho mayor en los países insuficientemente desarrollados de Asia en general, y en los nuevos dominios de reciente existencia, que en aquellos países altamente desarrollados con eficientes servicios de publicidad, como Estados Unidos de América, el Reino Unido y otros países europeos.

28. La delegación de Pakistán votará a favor de la propuesta del Departamento de Información Pública en la esperanza de que el Secretario General tomará en cuenta las necesidades y exigencias de los países insuficientemente desarrollados de Asia.

29. El Sr. KHOSROVANI (Irán) manifiesta que le ha impresionado el hecho de que la mayoría de las delegaciones convengan en que hay necesidad de publicidad y de un mecanismo eficaz para mostrar a los pueblos del mundo la obra de las Naciones Unidas.

30. Señala a la atención de la Comisión que casi las dos terceras partes de la consignación para el Departamento de Información Pública están destinadas a salarios. Hasta ahora, ha sido poco lo hecho por el Departamento de Información Pública en Irán en relación con la distribución de información sobre las Naciones Unidas. A pesar de la falta de cooperación por ese Departamento, una organización no gubernamental que actúa en Irán ha sido la más activa en promover la buena voluntad internacional e informar al público acerca de las actividades de las Naciones Unidas.

31. Considera que el Departamento puede realizar una labor más valiosa mediante programas de radio, teniendo en cuenta el gran porcentaje de analfabetismo en los países insuficientemente desarrollados. De noventa horas semanales de emisiones de radio de las Naciones Unidas solamente seis horas fueron dedicadas a 21 lenguas no oficiales. Casi todas las publicaciones de las Naciones Unidas están editadas en lenguas oficiales y los países donde se hablan estas lenguas disfrutaban de muchos otros privilegios. Las emisiones de radio para los países donde no se hablan dichas lenguas deben recibir mayor atención.

32. En el párrafo 110 de su segundo informe de 1949 (A/934) la Comisión Consultiva declara: "Otras partidas relacionadas con los programas de radio deberían reducirse en 45.250 dólares". Esta declaración no especifica en qué programa debe hacerse la reducción.

33. En la página 4 del documento A/C.5 309 se dice que:

"La propuesta reducción de 64.000 dólares en las asignaciones para radiodifusión perjudicaría en especial a las partes de los programas que últimamente el Departamento de Información Pública ha tratado de desarrollar. Puesto que el número de horas de transmisión está establecido y ha sido aceptado conforme a los actuales contratos, la única posibilidad de reducción consistiría en eliminar emisiones en algunos de los 21 idiomas no oficiales..."

34. Eso equivale a decir que las conexiones de las Naciones Unidas con la mayor parte del mundo se suspenderían. La delegación de Irán juzga que la recomendación de la Comisión Consultiva es equivocada e injusta para aquellos países que se verían privados de sus únicos medios de información directa sobre las Naciones Unidas. Se opone firmemente a la reducción en las partidas para emisiones de radio y votará en favor de las recomendaciones de la Comisión Consultiva sólo en el caso de que le aseguren que la reducción en las partidas para emisiones de radio no afectará los programas en lenguas no oficiales.

35. El Sr. BLANCO (Cuba) señala que la propuesta revisada del Secretario General es menor que la del presupuesto de los dos años anteriores. El hecho de que haya sido posible efectuar reducciones cuando ha aumentado el volumen de trabajo demuestra que se han hecho grandes esfuerzos por sistematizar y racionalizar la organización del Departamento. No hay pruebas de que se esté siguiendo una política de expansión sino únicamente de que los servicios se mantendrán al mismo nivel de normal eficiencia. En estas circunstancias, las recomendaciones de la Comisión Consultiva son inaceptables y la delegación cubana votará en favor de la propuesta revisada del Secretario General.

36. El Sr. SHANN (Australia) después de obtener permiso del Presidente para referirse a la sección 21 del proyecto de presupuesto del Secretario General correspondiente a Centros de Información, dice que los gastos de los servicios de información pública son aún desproporcionados para el presupuesto de las Naciones Unidas. Aunque los costos de publicidad se justificaban durante el período de formación de las Naciones Unidas, debe esperarse una sostenida reducción en las partidas para información pública una vez que la organización esté establecida y en plena actividad.

37. Con respecto a las recomendaciones de la Comisión Consultiva, segunda las proposiciones de que los puestos mencionados en los párrafos 108 y 109 sean reducidos y de que el presupuesto para servicios de radio sea rebajado en 45.250 dólares. También pueden obtenerse algunas economías en las asignaciones para viajes y dietas de los representantes de organizaciones nacionales e internacionales. Tales representantes pueden contribuir con muy poco al trabajo de las Naciones Unidas y no parece necesario sufragar sus gastos de viajes. Apoya también la recomendación de que se suspenda la publicación de "Survey of Opinion" (Revista de la Opinión), así como la de que se preste atención más cuidadosa al programa de publicaciones. Como corola-

rio de la supresión de "Survey of Opinion"; habría una reducción en la partida (xii), Suscripciones a informaciones telegráficas de agencias de noticias.

38. La delegación australiana desea hacer algunas observaciones con respecto al trabajo del Departamento para que las examine el Secretario General. Primero, gran parte de su material es inadecuado para ser presentado localmente. Gran parte de los programas de radio, discos fonográficos para estaciones de radio y algunos de los materiales de información visual y algunos folletos necesitan revisión antes de ser ofrecidos a los públicos locales. El material es preparado principalmente para el público norteamericano, y cuando es preparado para el de otros lugares, a menudo contiene errores. Los Centros de Información podrían participar en la producción de material de información para los países en que están situados y en general para el uso de los servicios de publicidad de las Naciones Unidas. El costo de tales actividades sería con frecuencia más bajo que el mantenimiento de un personal equivalente en Lake Success. Los Centros deberían informar sobre los sucesos y las actividades locales en apoyo de las Naciones Unidas, no sólo para su uso en la localidad, sino también con el objeto de mejorar la producción de los medios de publicidad en la Sede.

39. Debieran evitarse los retrasos en la transmisión de programas de radio desde Nueva York; las redes de radiodifusión debieran mantenerse en estrecho contacto con la División de Radio de las Naciones Unidas, y debe evitarse en lo posible toda iniciativa individual.

40. Debe investigarse la utilidad de las fotografías y las películas, en particular de algunas cinetoscopias, de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Consultiva. El trabajo de la División de Cine e Información Visual debiera ser dirigido hacia un público más grande, posiblemente en la siguiente forma:

41. La División de Cine de las Naciones Unidas podría entrar en negociaciones con productores comerciales a fin de que produzcan y distribuyan, en cooperación con las Naciones Unidas, una buena película basada en un tema relacionado con algún aspecto de la obra de las Naciones Unidas y que al mismo tiempo fuera lo bastante amena para tener valor comercial. Una película como ésta daría publicidad a las Naciones Unidas de una manera práctica; muchas de las películas que las Naciones Unidas están distribuyendo gustan a un público demasiado pequeño. Las unidades cinematográficas nacionales de los Estados Miembros podrían hacer películas para las Naciones Unidas con un costo relativamente bajo, y podrían suministrar las partes sin usar de películas adecuadas que hubieran producido. Se podría investigar también la conveniencia de producir cinetoscopias para ser utilizadas en las escuelas.

42. Un sistema más eficaz para la distribución de fotografías que el usado actualmente sería el de pedidos hechos por conducto de representantes de las misiones permanentes de los Miembros ante las Naciones Unidas.

43. Mucho se puede hacer para aumentar la venta de las publicaciones de las Naciones Unidas. Es importante que los catálogos de las publi-

caciones disponibles sean distribuidos sin demora a las agencias de venta. Los Centros de Información deben estar en condiciones de suministrar formularios para pedidos y para suscripciones de publicaciones como el *Boletín de las Naciones Unidas*. Debieran aprovecharse lo más posible la semana del Libro, la semana del libro de los niños, el "Día de las Naciones Unidas" y la Semana de las Naciones Unidas", así como las conferencias que se celebren en los países Miembros. Los Centros de Información deben desempeñar un papel importante en la venta de las publicaciones, y deben participar más activamente en las campañas de venta. Podrían visitar las agencias de venta, e investigar sus métodos y el cuidado con que atienden los pedidos. Deben invitar a los agentes de venta a asistir a las exhibiciones de películas de las Naciones Unidas en el Centro de Información, y a escuchar conferencias sobre sistemas de publicidad y sobre el trabajo actual de las Naciones Unidas. Deben ayudar a los agentes a resolver los problemas de cambio y de despachos de aduana, y ayudarlos y alentarlos a preparar exhibiciones especiales de las publicaciones de las Naciones Unidas. Sería posible organizar exhibiciones de publicaciones adecuadas y de material de propaganda visual en las conferencias importantes sobre asuntos internacionales. Indicaciones y sugerencias semejantes a las anteriores deberían ser objeto de discusión con los departamentos gubernamentales interesados.

44. Por medio de las anteriores sugerencias sería posible hacer economías en el presupuesto del Departamento de Información Pública y racionalizar su administración. La delegación australiana advierte la gran importancia de la obra de dicho Departamento, pero considera que el proyecto de presupuesto presentado refleja una concepción errada de ese papel, ya que el Departamento debería pasar gradualmente del campo de la propaganda al de la información de hechos reales.

45. El Sr. GARCÍA (Guatemala) hace suyas las declaraciones de los representantes de Cuba e Irán. Añade que el hombre corriente no tiene fe en las Naciones Unidas, sobre todo porque sus actividades reciben publicidad especialmente cuando son de carácter sensacional, de modo que la Organización parece ser tan sólo un escenario para las controversias verbales. Hasta el momento el Departamento de Información Pública no ha podido contrarrestar los malos efectos de semejante propaganda mediante la publicidad de otras actividades más edificantes de las Naciones Unidas. No es la ocasión apropiada para retirar apoyo al Departamento, todo lo contrario; pero debe evitarse la tendencia hacia la centralización y debe dedicarse más atención a las regiones menos desarrolladas del mundo. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva, según el memorándum del Secretario General (A/C.5/309), probablemente dificultarían el trabajo del Departamento; en consecuencia, sugiere que se apruebe el proyecto modificado del Secretario General, haciéndose la salvedad que será preparado un programa más satisfactorio para el año próximo de acuerdo con las sugerencias de los miembros de la Comisión.

46. El Sr. DE HOLTE CASTELLO (Colombia) manifiesta que la actitud de su delegación con res-

pecto a las actividades del Departamento de Información Pública había sido expresada claramente en los dos períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General¹. No desea repetir esas declaraciones, pero sí quiere apoyar las recientes observaciones hechas por los representantes de Irán, Guatemala y Cuba. Felicita al Secretario General por tratar de reducir la asignación requerida y dice que votará a favor de la suma de 3.306.000 dólares que parece ser la cantidad mínima que permitiría el funcionamiento eficiente del Departamento.

47. El Sr. ROSCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) infiere de los discursos anteriores que, en general, se acepta que los gastos del Departamento de Información Pública son demasiado elevados en relación con el presupuesto total, y que deberían ser reducidos. Considera que el proyecto de presupuesto del Secretario General es demasiado elevado, ya que el trabajo podría hacerse con el presupuesto recomendado por la Comisión Consultiva por medio de la eliminación de las actividades innecesarias que se describen en el párrafo 107 de su informe. Los contratos de películas, que aparentemente mantuvieron alto el nivel de gastos durante los dos años anteriores, deben haber expirado, con la consiguiente reducción de la gran cantidad dedicada a la partida ix. También pueden hacerse reducciones en los gastos para las publicaciones. Si los Estados Miembros no desean las publicaciones tanto como para pagarlas, es dudoso que tengan valor o efecto alguno. La enorme suma de 3.306.000 dólares podría ser rebajada a 3.194.000 dólares sin perjudicar el trabajo del Departamento, y él votará a favor de dicha reducción.

48. El Sr. FOURIE (Unión Sudafricana) hace hincapié en que las posibilidades financieras deben señalar la limitación a la obra, sin duda valiosa, del Departamento de Información Pública. Está de acuerdo con el comentario hecho por el representante de los Países Bajos en cuanto a la proporción relativa del presupuesto que se dedicará a la información pública, y lamenta que el Secretario General no pueda aceptar el principio de poner un límite a los gastos. No insistirá sobre este asunto, pero vería con agrado una explicación más detallada sobre la actitud del Secretario General en el próximo período de sesiones. Durante los cuatro años anteriores el Departamento ha podido dejar establecidas las bases de su trabajo y familiarizar la opinión pública con los principios y actividades de las Naciones Unidas; ahora, sus gastos deberían mostrar una reducción marcada.

49. Su delegación está de acuerdo con la proposición de la Comisión Consultiva de que se elimine el "Survey of Opinion", ya que después de investigar ha llegado a la conclusión de que no tiene utilidad alguna.

50. También recibiría con agrado su delegación la promesa de que los informes de los Centros de Información serán enviados por correo aéreo.

51. Además, le parece que los comunicados de prensa serían de mucho mayor valor si llegaran

¹ Véanse los Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Quinta Comisión, 50a. y 62a. sesiones, y Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Primera Parte, Quinta Comisión, 131a. sesión.

a manos de las delegaciones a lo sumo veinticuatro horas después de ser emitidos. Aunque la mayoría de los comunicados llegan dentro de ese lapso, algunos se retrasan por tiempo considerable y en consecuencia pierden su valor.

52. Haciendo referencia a la Sección 21, pone en duda la necesidad de un Centro de Información en Washington en vista de que el Centro de Información de Nueva York está tan cercano. Si hay necesidad de un segundo centro en los Estados Unidos de América, tal vez sería mejor situarlo en algún lugar de la costa occidental.

53. Para terminar, afirma que no puede insistirse demasiado en que el prestigio de las Naciones Unidas no depende principalmente de sus servicios informativos, sino de sus propios éxitos. En consecuencia, debe mantenerse a un nivel razonable la asignación dedicada a los servicios de información, y él votará a favor de la cantidad recomendada por la Comisión Consultiva.

54. El Sr. TARN (Polonia) piensa que los objetivos del Departamento de Información son demasiado amplios, siendo principalmente: 1) llegar hasta las masas populares tanto de los Estados Miembros como de los Estados no miembros, y 2) suministrar información a los servicios de la prensa y la radio locales de dichos países.

55. Fué señalado poco antes en esa misma sesión, que la información enviada a la Sede por los Centros de Información locales a menudo llega tarde; cuando tal información llega a tiempo para ser utilizada, había cierta falta de objetividad en la manera de refundirla para su distribución en la Sede. Desea citar un ejemplo de su propio país. El Sr. Dodd, Director General de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, en su visita a Polonia, dió una conferencia de prensa en Varsovia, acerca de la cual el Centro de Información de dicha ciudad emitió un comunicado que fué remitido simultáneamente a la Oficina europea en Ginebra y a la Sede. El comunicado de prensa de Ginebra (FAO/5 del 8 de julio de 1949) reprodujo correctamente un párrafo en que el Sr. Dodd decía que en Polonia "ha sido realizada una obra admirable poblando las vastas extensiones occidentales, desarrollando la agricultura y fomentando la producción agrícola y el crecimiento de la población pecuaria". El comunicado de prensa de la Sede (FAO/364 del 9 de julio de 1949) dió la versión siguiente: "Una obra admirable desarrollando los recursos de la tierra, aumentando la producción de alimentos y el número de cabezas de ganado" suprimiendo toda referencia a la labor realizada en los territorios recuperados, que, desde el punto de vista del Gobierno de Polonia, es el punto esencial. Como todo el resto del discurso fué incluido, la omisión parece haber sido algo más que un mero error. Hubo quejas de que los Centros de Información tardaron en enviar la información a la prensa y a la radio; si la información que los Centros mismos suministran es tergiversada ello da, sobre las actividades del Departamento de que se trata, una impresión bien extraña.

56. La norma del Departamento de alcanzar a la gran masa del público es, hasta cierto punto, realizada por sus servicios de radio, pero, por lo demás, el programa del Departamento parece

demasiado ambicioso, aun en los Estados Unidos de América. A pesar de los muchos comunicados de prensa, la Prensa no siempre recibe los discursos de los representantes. El discurso que el Sr. Vishinsky pronunció el 11 de octubre de 1949, aunque duró más de una hora y fué escuchado con gran interés por los corresponsales, no fué mencionado en el *New York Times* ni en el *New York Herald Tribune*. Al Departamento de Información Pública la resulta difícil alcanzar a la prensa local; si ésta no coopera hasta cierto punto.

57. El representante de Polonia declara que sería conveniente que el Departamento redujera sus objetivos. Cuando el Departamento intenta llegar a las masas y proporcionar información simultáneamente, fracasa respecto a ambos. El *Boletín de las Naciones Unidas*, un rubro que arroja un déficit de 77.000 dólares es un buen ejemplo. Si sólo estuviera destinado para la prensa, podría imprimirse en papel ordinario, sin fotografías, y podría ser un resumen de los discursos en vez de ser una revista. Tal como se publica actualmente, muestra dos cosas: lo que el Departamento trata de realizar y lo que es capaz de realizar.

58. La delegación polaca está de acuerdo con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y votará a favor de sus recomendaciones.

59. El Sr. HALIQ (Arabia Saudita) se adhiere a la opinión expresada por los representantes del Irán y del Pakistán. No debe permitirse que una reducción en el presupuesto signifique una disminución en la difusión de información pública en el Oriente Medio, que es, en ese respecto, el mejor cliente de las Naciones Unidas, y está vitalmente interesado en cuestiones tales como Palestina, los Balcanes y las antiguas colonias italianas. Sin embargo, el suministro de información al Oriente Medio es lamentablemente inadecuado. El material de radio que se suministra es utilizado por nueve o diez estaciones y aun así no satisface la demanda. Hay una verdadera hambre de noticias de las Naciones Unidas y el servicio debe ser ampliado. Si bien es cierto que en esa parte del mundo la información difundida por la radio es más eficaz que la que se difunde por la prensa, debería existir por lo menos una buena versión árabe de la Declaración Universal de Derechos del Hombre; si el Departamento de Información Pública ha de cumplir sus obligaciones, debe tener en cuenta las necesidades del Oriente Medio y debería consignarse un crédito para extender las actividades del Departamento en esa región.

60. El Sr. MACHADO (Brasil) señala que el Departamento de Información Pública es el tercer Departamento de la Secretaría sobre el cual la Comisión ha encontrado difícil ponerse de acuerdo. En el caso de los otros dos, los Departamentos de Asuntos Económicos y de Asuntos Sociales, las revisiones del Secretario General fueron hechas como resultado de nuevas decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social que suponen nuevas tareas para el personal de esos Departamentos. En el caso del Departamento de Información Pública no hay ningún órgano de las Naciones Unidas que le encargue nuevas tareas. El Departamento, sin embargo, no

está pidiendo un aumento. La propuesta de transacción del Secretario General permite una reducción de 17.000 dólares respecto a la asignación para 1949. De la cantidad pedida, la suma de 48.000 dólares adeudada al Gobierno de los Estados Unidos de América por tiempo de radioemisión cubre el costo total del tiempo de transmisión, en tanto que en los años anteriores sólo se pagó una parte del tiempo usado. Por consiguiente, la reducción en los gastos en realidad asciende a 65.000 dólares.

61. Los puntos de desacuerdo son: los puestos de plantilla, los viajes, y la radio. En el caso del último punto, una vez descontados los 48.000 dólares pagaderos al Departamento de Estado, se advierte que el aumento es muy pequeño. La delegación brasileña no puede aceptar que se reduzcan las asignaciones para un medio de publicidad tan eficaz, especialmente si, como lo declaró el Secretario General, esa restricción ha de afectar las radiodifusiones en los idiomas no oficiales.

62. En cuanto a los puestos de plantilla, el Departamento de Información Pública no solicita su aumento sino más bien su disminución. Como se podría concluir que con nuevas reducciones la eficiencia sufriría, la Comisión, de imponer una reducción de personal, debería determinar al mismo tiempo los campos en que la reducción habría de hacerse. Las reducciones hechas sin ponderación están llegando rápidamente al punto en que habrán de producir ineficiencia. Si el Departamento ha de continuar funcionando, debe hacerlo de manera eficiente. Las observaciones de la Comisión Consultiva versan más bien sobre ramos de trabajo que sobre la eficiencia, sin duda porque es patente que el Departamento está funcionando eficientemente.

63. Admite que las delegaciones pongan en tela de juicio la utilidad del Departamento, en especial las de países que cuentan con sus propios servicios de prensa, radio y de información. La mayoría de los países más viejos tienen tales servicios, y las Naciones Unidas no deberían tener que contar solamente con sus propios esfuerzos en materia de publicidad.

64. En conclusión, el delegado brasileño pregunta al Secretario General Adjunto si la propuesta reducción de 57.000 dólares afectaría adversamente a los países que hablan idiomas no oficiales y, de no ser así, qué es lo que las reducciones suponen; es evidente que, a menos que la Comisión decida otra cosa, la decisión a ese respecto corresponde al Secretario General.

65. Pregunta asimismo si la propuesta reducción de 50.000 dólares en los puestos de plantilla concierne a ciertos y determinados servicios de información, o si sólo significará una disminución general en la eficiencia. Si la intención es reducir los *servicios*, la propia Comisión debe decidir cuáles son los que han de reducirse, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios y los países para los cuales están destinados.

66. El Sr. CRISTÓBAL (Filipinas) recuerda a la Comisión que en el debate general, su delegación manifestó su desacuerdo respecto a las reducciones propuestas por la Comisión Consultiva. La diferencia entre las recomendaciones de la Comisión Consultiva y los cálculos revisados del Secretario General asciende a 112.000 dólares.

El personal aumentó de 307 empleados en 1948, pasando por 311 en 1949, al proyectado número de 312 en 1950, lo cual representa un ligero aumento en relación con la gran expansión efectuada en las actividades. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva tendrán como resultado el despido de 9 empleados, algo ya de por sí lamentable, pero enteramente injustificado si la única razón para ello es realizar una economía, es decir, si no se prueba al mismo tiempo que esos puestos son superfluos. A diferencia de otros departamentos, el de Información Pública sólo pide que se conserve su personal tal como está.

67. La reducción propuesta significaría una disminución de las radiodifusiones en los idiomas no oficiales, una economía poco recomendable, puesto que esas partes del mundo que hablan tales idiomas tienen derecho a oír información de las Naciones Unidas; y, ¿qué otros medios existen para ese propósito?

68. Aunque respeta la opinión de la Comisión Consultiva, que anteriormente siempre había apoyado, la delegación de Filipinas, en la materia que se discute, apoya los cálculos revisados del Secretario General.

69. El Sr. BADANO (Uruguay) comparte los puntos de vista expresados por los representantes de Cuba, Guatemala, Pakistán y Colombia, y apoya los cálculos revisados del Secretario General. Basa su posición en la importancia de la misión del Departamento de Información Pública. La delegación del Uruguay estima que, aunque el incurrir en mayores gastos exigiría contribuciones mayores de los Estados Miembros, está justificado cualquier gasto destinado a difundir, entre los pueblos del mundo, los ideales de armonía y cultura de las Naciones Unidas, ya que cuanto mayor sea el número de personas enteradas de esos ideales, tanto más los comprenderán y apoyarán. No se debe economizar cuando se trata de fortalecer la democracia y la paz internacional. Por consiguiente, la delegación del Uruguay apoya las propuestas revisadas del Secretario General.

70. El Sr. COOPER (Estados Unidos de América) reserva su posición hasta haber oído las opiniones del Presidente de la Comisión Consultiva y del Secretario General Adjunto. Espera que traten el punto de la asignación para los servicios de radiodifusión. La delegación de los Estados Unidos de América comparte la opinión de los representantes que han hablado en favor de continuar las radiodifusiones en idiomas no oficiales cuando tales radioemisiones se necesitan para alcanzar a los pueblos de los Estados Miembros, por creer que una de las mayores esperanzas de las Naciones Unidas estriba en crear una vigorosa opinión pública. Si una reducción en las asignaciones ha de resultar en una disminución de las radioemisiones en los idiomas no oficiales, la delegación de los Estados Unidos de América, aunque está de acuerdo con la Comisión Consultiva en otros aspectos apoyaría una moción tendiente a que se vuelva a incluir en el presupuesto la cantidad requerida para tales radiodifusiones. A este respecto, el representante de los Estados Unidos de América pide al Secretario General Adjunto que señale la cantidad exacta que se requiere.

71. El Sr. DURÁN BALLÉN (Ecuador) reitera el parecer de su delegación, ya expuesto en discusiones anteriores sobre el Departamento de Información Pública¹, de que el nivel actual de los gastos debe ser mantenido. Se asocia a los pareceres expresados por los representantes del Irán, Cuba y Guatemala, y apoya los cálculos revisados del Secretario General.

72. El Sr. WITHERSPOON (Liberia) felicita al Departamento de Información Pública por su reorganización, cuyo acierto está demostrado por el hecho de que, durante el debate, no haya habido ninguna crítica del Departamento. Los males de la humanidad son el resultado de carencias en muchas formas, incluso la carencia de información. Una opinión pública mundial bien informada contribuiría a asegurar el progreso de las Naciones Unidas. Por lo tanto, en vista de la declaración del Secretario General de que una reducción "en las asignaciones para radiodifusión perjudicaría en especial a las partes de los programas que últimamente el Departamento de Información Pública ha tratado de desarrollar" (A/C.5/309), la delegación de Liberia apoya los cálculos revisados del Secretario General.

73. El Jam Saheb de NAWANAGAR (India) compara al Departamento de Información Pública con Oliver Twist, pero mientras éste último sólo tenía que llenar un "vacío limitado", el vacío del Departamento de Información Pública es el mundo entero.

74. Aunque habitualmente su delegación apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en el caso presente, el representante de la India se asocia a las delegaciones de Guatemala, Pakistán e Irán, y votará en contra de las reducciones propuestas.

75. El Sr. FARRAG (Egipto) repite su observación, hecha en la 194a. sesión, de que las Naciones Unidas no son una empresa privada. Ha llegado el momento de poner un límite a las actividades del Departamento de Información Pública y de reducir sus gastos, quizá en una medida aún mayor que la recomendada por la Comisión Consultiva. Al declarar que apoya las recomendaciones de ésta, señala a la atención de la Comisión el número de puestos vacantes en el Departamento de que se trata, y pregunta cuánto tiempo hace que están vacantes estos cargos y qué suma está asignada para mantenerlos.

76. El Sr. HENRÍQUEZ UREÑA (República Dominicana) rinde tributo a la labor del Departamento de Información Pública, labor que cree que debe ser intensificada y no disminuída; cier-

tamente, el nivel actual debe ser mantenido. Si la labor del Departamento no ha sido perfecta, está convencido de que se debe a que es propio del hombre cometer errores. Podría encontrar un paralelo en su propia experiencia para las omisiones citadas por el representante de Polonia, pero, por ser él mismo periodista, puede apreciar las dificultades de que se trata.

77. Su delegación apoyará los cálculos revisados del Secretario General.

78. El Sr. SMOLYAR (República Socialista Soviética de Bielorrusia) recuerda a la Comisión que el Departamento de Información Pública no depende de decisiones concretas de la Asamblea General o de sus órganos, como otros Departamentos, y que, por lo tanto, sus actividades, por no estar restringidas así, pueden ser multiplicadas indefinidamente. Por supuesto, sería posible limitar el número de películas producidas o de libros publicados durante un período determinado, pero un método más práctico es la manipulación de las asignaciones presupuestarias.

79. Durante el debate general sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1950, casi todas las delegaciones habían hablado en favor de reducciones en los gastos, pero esas voces no habían sido oídas cuando se discutió el presupuesto sección por sección; en verdad, aún las modestas reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva recibieron escaso apoyo.

80. El hecho de que los cálculos para el Departamento de Información Pública fueran inferiores en 17.000 dólares a los del año anterior, no constituye un argumento serio; tampoco lo es la declaración del Secretario General de que si no se aprueba la cantidad propuesta por él habrá de reducir las transmisiones en idiomas oficiales, declaración que suena a ultimátum. La Comisión, teniendo en cuenta el interés de varios Gobiernos, tiene el derecho de insistir en que no se hagan tales reducciones.

81. Por lo tanto, la delegación de Bielorrusia apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva, así como apoyó todas las propuestas de reducción de gastos.

82. El Sr. ASHA (Siria) cita el texto de la declaración del Secretario General de que "el ajustarse a las recomendaciones de la Comisión, representaría un apartamiento de la política anteriormente establecida por la Asamblea General en materia de información pública y requeriría el abandono de las normas seguidas hasta la fecha" (A/C.5/309), y solicita del Secretario General Adjunto que en pocas palabras recapitule estas normas para que la Comisión pueda juzgar si en realidad significaría una desviación de la política seguida hasta ahora.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General, Primera Parte, Quinta Comisión, 134a. sesión.*